



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal por sustitución, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa adscrita al Servicio de Personal, en el Sector Sanitario Alcañiz.**

De conformidad con lo establecido en las bases sexta, octava y décima de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Sector de Alcañiz, del Servicio Aragonés de Salud, por la que publica la convocatoria para la provisión, con carácter temporal por sustitución, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa adscrita al servicio de personal en el Sector Sanitario de Alcañiz, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 9 de enero de 2025, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.- Publicar el listado de puntuación de méritos de los aspirantes que accedieron a la fase de concurso.

Listado de puntuación turno libre:

Apellidos y nombre	I. Experiencia profesional	II. Formación	III. Otras actividades	Total
Jiménez García, Eduardo Javier	13,760	20,000	16,000	49,760
Barón Molina, Diana Beatriz	5,094	20,000	10,750	35,844

Listado de puntuación turno promoción interna:

Apellidos y nombre: López Vázquez, Guillermo

I. Experiencia Profesional: 8,296

II. Formación: 15,000



III. Otras actividades: 7,600

Total: 30,896

Segundo.- Designar para el desempeño temporal de la plaza del grupo Técnico de la Función Administrativa adscrita al Servicio de Personal a D. Guillermo López Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución en la que indica que, en caso de existir solicitudes de personal estatutario fijo de plantilla, en categoría del mismo nivel de titulación o de nivel inferior, o de funcionario de carrera en activo del mismo cuerpo y escala, o personal laboral fijo en activo de categoría profesional del mismo nivel de titulación, en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, que reúna el resto de requisitos exigidos en esta convocatoria y supere la prueba eliminatoria de aptitud, tendrá derecho preferente sobre el resto de los aspirantes y se procederá a formalizar la situación administrativa correspondiente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcañiz, 17 de marzo de 2025.- El Gerente de Sector de Teruel, (Orden de 29 de agosto de 2023), el Gerente de Sector de Alcañiz, Pedro M. Eced Bellido.